



Lleva convoy de GN a ex Mandatario a su casa en Puebla

Trasladan a Marín a prisión domiciliaria

Ordena jueza seguir proceso en vivienda por torturas contra Lydia Cacho

ABEL BARAJAS
Y FRANCISCO RIVAS

Después de tres días de haberse ordenado su excarcelación, Mario Marín salió del Penal del Altiplano y desde la madrugada de ayer llegó a su casa de la capital de Puebla, una residencia rodeada de áreas verdes donde continuará en prisión domiciliaria su proceso por la presunta tortura a la periodista Lydia Cacho.

Alrededor de las 23:32 horas del martes, una camioneta con número 29900 de la Guardia Nacional (GN) salió del Altiplano con el ex Gobernador de Puebla, para trasladarlo en convoy al Fraccionamiento Residencial San Ángel, Colonia Xilotzingo, a donde arribó a las 3:37 horas de ayer.

El sábado pasado, en cumplimiento a una sentencia de amparo, Angélica Carmen Ortuño Suárez, Juez Segundo de Distrito en Quintana Roo, canceló la prisión preventiva al ex mandatario y le impuso la prisión domiciliaria bajo vigilancia permanente de la Guardia Nacional y el uso de un brazalete electrónico.



El ex Gobernador de Puebla, Mario Marín, fue liberado del Penal del Altiplano y trasladado por agentes federales hacia su domicilio en la capital poblana.

Además, le fijó otras medidas cautelares como la prohibición de salir del País y de acercarse a las víctimas, así como una garantía de 100 mil pesos, misma que pagó previo a su excarcelación.

La juzgadora consideró que habían cambiado las condiciones bajo las que le impusieron la privación de la libertad, porque ya no había riesgo de fuga ni tampoco a la integridad de la víctima.

La casa de Marín, localizada sobre la avenida San José Xilotzingo, en el sur de la ciudad de Puebla, está cerca de la laguna de San Balta-

zar y en toda la zona es común la presencia de pájaros cantores.

Al interior, de acuerdo con las vistas que muestra Google Maps, hay 10 predios, aunque sólo hay un par de construcciones; una de esas instalaciones es donde ahora residirá el ex Gobernador. Alrededor del fraccionamiento hay otros residenciales de menor lujo y, en contraste, mayor densidad poblacional.

La propiedad, donde Marín vivió antes de iniciar su Administración en el Gobierno del estado (2005-2011), está al menos a unos 75 me-

tros de distancia de la calle principal.

CAUSA JUDICIAL

Apenas el pasado 6 de agosto, la jueza Ortuño Suárez le concedió a Hugo Adolfo Karam Beltrán, ex jefe de la Policía Judicial de Puebla, la libertad provisional en este mismo proceso, aunque con la prohibición de salir de Quintana Roo y la obligación de presentarse periódicamente para firmar el libro de procesados del juzgado.

En este asunto ya fue sentenciado a 5 años con 3 meses de prisión Miguel Mo-



ra Olvera, ex agente de la Policía de Quintana Roo, por las torturas a la periodista.

El otro que fue acusado y perseguido por la misma causa judicial fue el empresario Kamel Nacif, quien ya ganó un amparo que canceló en definitiva la orden de aprehensión en su contra.

La acusación contra Marín deriva de la captura de Cacho en Cancún por parte de la Policía de Puebla en 2005. La periodista fue detenida con base en una orden de captura por los delitos de difamación y calumnia, cuyo origen era una denuncia penal de Nacif, conocido como "El rey de la mezclilla".

Según la Fiscalía General de la República (FGR), la periodista fue trasladada por tierra desde Cancún hasta Puebla, un trayecto en el que habría sido objeto de torturas.

Nacif denunció a la periodista por la publicación del libro "Los demonios del Edén", en el que la autora menciona al empresario textilero como uno de los invitados a fiestas en las que eran abusados menores de edad.



Carlos Seoane

Elementos de la Guardia Nacional fueron desplegados para resguardar el acceso al domicilio de Mario Marín.

Góber precioso...



El ex Gobernador Mario Marín fue exhibido en una grabación con el empresario Kamel Nacif en la que celebraban el "escarmiento" a Lydia Cacho.

Nacif: Mi Góber precioso.

no sé a dónde te la mando.

Marín: Acabé de darle un pinche coscorrón a esta vieja cabrona. Le dije que en Puebla se respeta la ley.

Marín: Mándamela a Casa Aguayo (sede del Gobierno de Puebla), para echármela.

Nacif: Te tengo una botella bellísima de un coñac, que

Nacif: ¿Te las vas a echar? Pues entonces te voy a mandar dos, no una.

Exhibe AMLO orden judicial

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó ayer el fallo judicial que permitió al ex Gobernador de Puebla, Mario Marín, seguir fuera de la cárcel su proceso penal por torturas a la periodista Lydia Cacho.

"Hoy (ayer), a las cuatro de la mañana, le dan la libertad a Mario Marín, un juez", reclamó en su mañana para luego exhibir fotografías del ex priista saliendo de prisión.

"Y todavía tenemos... Ni modo, así es la ley y hay que cumplirlo, pero tiene que haber dos o tres patrullas de la Guardia Nacional en custodia. Imagínense que la Guardia Nacional tiene que... Tanta necesidad de estar cuidando la seguridad de la gente", expresó.

También informó que, como ha pasado en otros casos, el Gobierno federal deberá pagar multas por retrasar la salida de Marín para investigar si había causas pendientes.